

## Se aprueba un Real Decreto que regula la Base de Datos Nacional de Subvenciones y la publicidad de las subvenciones y demás ayudas públicas

El Consejo de Ministros del viernes 8 de marzo de 2019 aprobó un Real Decreto por el que se modifica el régimen de funcionamiento de la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) y la publicidad de las subvenciones y demás ayudas públicas, para dar respuesta a los requerimientos impuestos por la Unión Europea.

Este Real Decreto culmina un proceso normativo que se inició con la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, que impuso la publicidad obligatoria de todas las subvenciones y demás ayudas públicas.

Desde el comienzo, esta publicidad se atribuyó a la Base de Datos Nacional de Subvenciones, que suministra desde 2016 información de todas las subvenciones y ayudas públicas otorgadas no sólo por el Estado, sino también por el resto de las Administraciones Públicas. De este modo se centraliza toda la información sobre convocatorias y concesiones de subvenciones facilitando su conocimiento a los interesados mediante su consulta en un único portal.

El p

...